

RESOLUCION CDNAT-2021-157

SALTA, 16 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.134/2020 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 269/286, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado estableciendo el siguiente orden de mérito de los once (11) postulantes evaluados: 1) Ing. Walter Fernando Díaz Paz, 2) Ing. Liliana Paola Ramírez, 3) Ing. Florencia Álvarez Dalinger, 4) Ing. Gustavo Guillermo Araya Farfán, 5) Ing. Sebastián Matías Benavente, 6) Ing. Sofía Jimena Afranllí.

Que obran las notificaciones formales a los once postulantes que participaron de este llamado, sin que ninguno realizara alguna presentación en contra del dictamen de la comisión asesora.

Que a fs. 291, la comisión y docencia en virtud de lo expresado por la comisión asesora a fs. 269/286, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho mediante el cual aconseja: 1) Aprobar el dictamen emitido por la comisión asesora; 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Walter Fernando Díaz Paz – en el cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 realizada el 01 de junio de 2021 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva regular de la Ing. Ariela G. Salas Barboza, por estar con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-648)

Que de acuerdo a lo fijado por el Art. 6 inciso b) del Decreto 1246/15 – corresponde que el carácter del cargo sea SUPLENTE, dado que el docente regular, es la Ing. Ariela G. Salas Barboza.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora de fs. 269/286 y designese al **ING. WALTER FERNANDO DÍAZ PAZ** – DNI 37.776.450 en el cargo SUPLENTE de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Ing. Ariela G. Salas Barboza o hasta nueva resolución, con cargo a lo dispuesto en Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y toda la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

RESOLUCION CDNAT-2021-157

EXPEDIENTE Nº 10.134/2020 C. 1 y 2

I.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Díaz Paz que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Ing. Ariela G Salas Barboza por su licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-685).

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

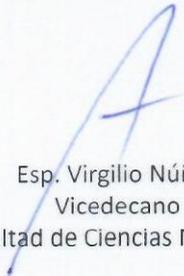
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad, como así también la Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a: Ing. Díaz Paz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Ing. Díaz Paz.

tcorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales